ALPIDIO VALENTIN ARMAS GONZALEZ (1 de 1)
PRESIDENTE
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: 21dc7e822363c70e4d89efbf17615366

Exp.: 4784/2026

ANUNCIO

ASUNTO: SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PROYECTO "NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO EL HIERRO 2026"

Por la presidencia del Cabildo de El Hierro, con fecha 30 de octubre de 2026, se dictó Resolución N.º 2026/3962, en la que se acordó publicar anuncio con los perfiles profesionales destinatarios del proyecto "Nuevas Oportunidades de Empleo El Hierro 2026", conforme al siguiente anexo,

"El Cabildo Insular de El Hierro, a través del área de Empleo y Desarrollo Económico, pone en marcha el proyecto "NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO EL HIERRO 2026". Es la sexta edición de una iniciativa, que se enmarca dentro del programa Nuevas Oportunidades de Empleo, (NOE), con el objetivo de incentivar la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, preferentemente de primer empleo, correspondiente al ejercicio 2026, susceptible de estar cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus en el ámbito del nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027 – Programa FSE+ Canarias 2021-2027, según resolución n.º 5066/2026 de fecha 25/06/2026 de la presidencia del Servicio Canario de Empleo (BOC núm. 137, de jueves 9 de julio de 2026).

Este programa se origina con el objetivo favorecer la contratación laboral, en la modalidad contractual de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, de personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SCE, favoreciendo con ello la lucha contra el desempleo y la inserción socio-laboral de las personas desempleadas, al mismo tiempo que contribuirá al desarrollo de proyectos de interés general por parte de las entidades públicas beneficiarias.

Este proyecto va destinado a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Canario de Empleo, preferentemente de primer empleo, que estuvieren en posesión de un título universitario o de formación profesional de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, que habiliten para el ejercicio profesional.

Este proyecto tendrá una duración de 13 meses, y se contratará a un total de 12 personas. El personal será contratado a través de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, y realizarán sus prácticas laborales remuneradas, durante 12 meses, en los diferentes departamentos del Cabildo Insular de El Hierro, un total de 10 personas participantes, que además recibirán formación complementaria. El proyecto contará con un orientador de inserción laboral, que actuará como tutor de las prácticas, y que, junto con un auxiliar de apoyo, serán los encargados de la planificación, puesta en marcha, ejecución y justificación del proyecto.

Cód. Validación: X2534YCDHFMAKKM66YSMW2EZ4
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

El proyecto contará con los siguientes perfiles profesionales:

- **Orientadores profesionales para la inserción:** Titulación como orientador profesional, Licenciatura o Grado en Psicología, Pedagogía, Sociología o similar, o cualquier otra, con formación y/o experiencia en realización de entrevista personal, orientación profesional y utilización de técnicas de motivación y comunicación. (1 persona)
- **Empleados administrativos, en general:** Titulado en Ciclo Formativo en Gestión administrativa, o Ciclo formativo en Administración y Finanzas o equivalente, con experiencia en labores administrativas, conocimiento de herramientas informáticas y gestión de personal. (1 persona)

Perfiles en modalidad contractual formación para la obtención de práctica profesional:

- **Técnicos superiores en organización y administración de empresas, en general:** Titulación en Grado en Administración y Dirección de Empresas, o equivalente a titulaciones en la rama de las ciencias sociales y jurídicas como Grado en Contabilidad y finanzas, Economía, Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración. (1 persona)

- **Técnicos superiores en contabilidad y/o finanzas, en general:** Titulación en Grado en Contabilidad y Finanzas o equivalente a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas como Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía. (1 persona)

- **Abogados, en general:** Titulación en Grado en Derecho o aquellas equivalentes en la rama de las ciencias sociales y jurídicas. (1 persona)

- **Trabajadores sociales:** Titulación en Grado en Trabajo Social o equivalente. (1 persona)

- **Técnico en Empresas y Actividades Turísticas:** Titulación en Grado en Turismo o equivalente en la rama de las ciencias sociales y jurídicas. (1 persona)

- **Técnicos Administrativos, en general:** Titulación en Ciclo Formativo Grado Superior en Administración y Finanzas o equivalente como Ciclo Formativo de Grado Superior en Asistencia a la Dirección. (1 persona)

- **Técnicos en sistemas microinformáticos:** Titulación en Ciclo Formativo Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes o equivalente. (1 persona)

- **Empleados Administrativos, en general:** Titulación en Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa o equivalente (2 persona)

- **Profesionales de la Educación Ambiental:** Titulación en Certificado de Profesionalidad en Interpretación y Educación Ambiental Nivel 3, Familia Profesional Seguridad y Medioambiente, (con Título de Graduado Escolar o la ESO mínimo). (1 persona)

Entre la celebración del contrato, y la terminación de los estudios, NO podrán haber

Cód. Validación: X2534YCDHFMAKKM66YSMW2EZ4
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

trascurrido más de tres años, o cinco cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad.

La preselección de los candidatos la realizará el Servicio Canario de Empleo mediante sondeos entre los demandantes de empleo inscritos en su oficina.

Aquellas personas que cumplan los requisitos y estén interesadas deberán tener su demanda de empleo activa y actualizada.

Las personas candidatas preseleccionadas por el Servicio Canario de Empleo deberán acudir a la entrevista con el curriculum vitae actualizado, la titulación correspondiente, vida laboral y su identificación personal (DNI, NIE, …).

Para más información puede contactar con el departamento de Empleo y Desarrollo Económico del Cabildo a través del teléfono 922553400 ext. 1932".

LA PRESIDENCIA,
(firmado electrónicamente)

Cód. Validación: X2534YCDHFMAKKM66YSMW2EZ4
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3